



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 2944/2014 _____ /

COLINA, 27 de Noviembre de 2014.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorandum N° 377/2014, de fecha 26 de Noviembre de 2014, de la Encargada de Adquisiciones (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente, **COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN E.I.R.L.**, por compra de alimentos, para celebrar Fiesta de navidad el día 15 de Diciembre de 2014, con las Agrupaciones de Discapacitados. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-391-L114 de fecha 26 de Noviembre de 2014, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 26 de Noviembre de 2014, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores que la empresa se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro, de fecha 26 de Noviembre de 2014; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-391-L114 al oferente, **COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN E.I.R.L.**, RUT. N° **76.283.029-9**, por compra de alimentos, para celebrar Fiesta de navidad el día 15 de Diciembre de 2014, con las Agrupaciones de Discapacitados, por un monto de \$ 172.100.- (ciento setenta y dos mil cien pesos), más IVA.

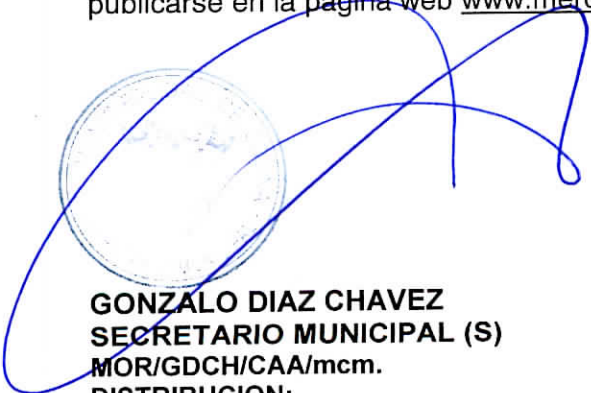
2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-22-01-001-004-000, denominado "Alimentos Programas Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) GONZALO DIAZ CHAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**GONZALO DIAZ CHAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/GDCH/CAA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

MEMORANDUM N° 377 /2014

COLINA, 26 de Noviembre de 2014.

DE : ENCARGADA DE ADQUISICIONES

A : SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: COMPRAS MENORES A 100 UTM

Solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para la adquisición de lo siguiente:

CANT	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	COMPRA DE ALIMENTOS, PARA CELEBRAR FIESTA DE NAVIDAD EL DIA 15 DE DICIEMBRE, CON AGRUPACIONES DE DISCAPACITADOS.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado, según Solicitud N° 162 de Dídeco.

Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a Licitación N° 2683-391-L114.

Oferente Adjudicado: Comercializadora Mireya Pardo Olgún E.I.R.L.
RUT: 76.283.029-9
ITEM Presupuestario: 215-22-01-001-004-000 Alimentos Programas Sociales.
Monto Adjudicado : \$172.100. Más IVA.

Saluda atentamente a Ud.,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

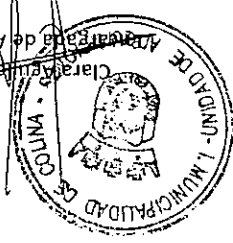
CAA/caa

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.

27 NOV. 2014

OBSERVACIONES	Total 100%	Calidad Técnica 40%	Impacto Medioamb. 10%	Oferta Económica 50%	Oferta del Proponente sin IVA	Proponente
	90.00	40.00	0.00	50.00	172,100	1 COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN E.I.R.L.



 Clarificación para estudio
 Unidad de Adquisiciones (S)

Colina, Noviembre 26 de 2014.

COLINA, Noviembre 26 de 2014.

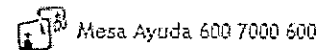
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-2557/2013 de fecha 05 de Diciembre de 2013, que promulga el Acuerdo Nro. 82, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 36 de fecha 05 de Diciembre de 2013, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio, indicado en las bases de la Licitación 2683-391-L114, al proveedor COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN E.I.R.L., RUT. N° 76.283.029-9.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MNQ/CAA/caa



Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 26-11-2014 13:38

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.283.029-9	COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN E.I.R.L	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir
 Certificado